

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

Versión: 2

PT-SST-02

Fecha actualización: 22 de enero 2026

El Despacho de La Curadora Urbana 1 de Piedecuesta se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro, respetuoso y adecuado para todos sus trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, promoviendo relaciones laborales basadas en la dignidad humana, el respeto mutuo y la sana convivencia.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención del acoso laboral, la Curadora Urbana implementa mecanismos orientados a prevenir, identificar y erradicar cualquier forma de acoso laboral, con la participación activa de los trabajadores y el acompañamiento del Comité de Convivencia Laboral, como instancia preventiva y de apoyo.

En desarrollo de este compromiso, El Despacho de La Curadora Urbana 1 de Piedecuesta establece que:

- Se prohíbe cualquier modalidad de acoso laboral, incluyendo, entre otras, el maltrato, la persecución, la discriminación, el entorpecimiento, la inequidad y la desprotección laboral.
- Se promueve la prevención de conductas de acoso laboral y la protección del derecho de todos los trabajadores y contratistas a ser tratados con respeto, dignidad y equidad en el entorno laboral.
- Se desarrollarán actividades orientadas a fortalecer una cultura de sana convivencia, respeto y trabajo en condiciones dignas y justas.
- Se protegerá la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el ámbito laboral.
- Cualquier conducta de hostigamiento o acoso laboral será atendida e investigada conforme a la normatividad vigente, los procedimientos internos y, cuando aplique, las medidas disciplinarias correspondientes.

Todos los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas deberán participar activamente en las actividades de prevención del acoso laboral, así como cumplir con las disposiciones establecidas en esta política.

Esta política será divulgada, socializada y revisada periódicamente para asegurar su cumplimiento y mejora continua.

*Atentamente,*

**ING. SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ**

Curadora Urbana No.1 de Piedecuesta